Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, La suscrita Revisora Fiscal y Representante Legal de la empresa CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR "CORSEBIEN" Identificada con NIT 900.830.251-8; mediante este documento certificamos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra al día y paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que nos exige la ley, durante los 6 meses corridos del año y a la fecha.

Dado en el Municipio de Bello, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

Carmen María García Torres

CARMEN MARIA GARCES TORRES
Revisor Fiscal
CORSEBIEN